



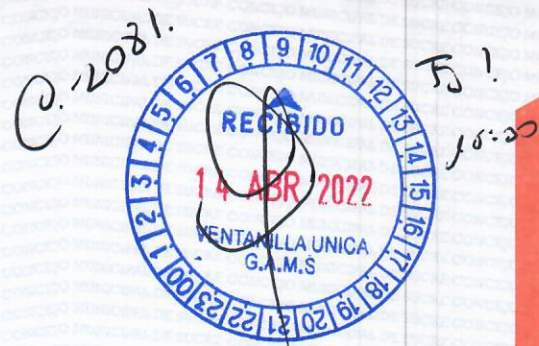
CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**20**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 39/22. PIE N° 67/22. 1

Sucre, 13 de abril de 2022  
**H.C.M. PIE N° 67/22**

Señora  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**ALCALDESA a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 39 de 13 de abril de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 803/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 67/22**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, qué centros de salud que se encuentran dentro del Municipio de Sucre están bajo responsabilidad y administración del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS), detalle el tipo de centro de salud y el lugar en el que se encuentran emplazados.
2. Informe, con qué personal se cuenta en cada centro de salud y qué tipo de relación laboral o contractual tienen con el GAMS (contrato eventual, ítem, contrato indefinido, consultoría en línea, consultoría por producto, etc.), la escala salarial del personal o monto del contrato según corresponda, de cada centro de salud del municipio.
3. Informe, con qué servicios básicos cuenta cada uno de los centros de salud que se encuentran bajo la administración del GAMS.
4. Informe, qué centros de salud del municipio de Sucre han sido afectados por cortes de servicios básicos (luz, agua, teléfono, etc.), desde el mes de junio de 2021 a la fecha
5. Informe, a cuánto asciende el gasto por concepto de servicios básicos (luz, agua, teléfono, etc.) de los centros de salud bajo administración del GAMS, desde el mes de junio del 2021 a la fecha.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani  
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**